

COMITÉ AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA



Asistentes - Reunión Ordinaria de fecha 13/05/2019

DELEGADOS UGT
Juan Víctor Martínez Garzón
Sergio Moreno Albarracín
Juan Carlos García Ramírez
Francisco Javier Ibáñez Lucas
María Cristina Ferrer Ferrer
Faustino Sánchez Martín
Andrés Cerón Pagán
Juan José Esquinas Cozar

En los locales de TRAGSA Paterna, sito en Pol. L'Andana, avda. de la Industria, 28 Paterna y siendo las 11:00 horas del día 13 de mayo de 2019, se reúnen los Delegados del Comité Autonómico de la Comunidad Valenciana, quienes habían sido convocados al efecto.

Se procede a la lectura del acta de la reunión del día 8 de abril de 2019, y estando conforme el comité se procede a su aprobación.

Se da comienzo al comité, realizando un escrito para dar a conocer a todos los compañeros de que la empresa avía comunicado a los compañeros de Alicante y Valencia que se trabajaba el martes día 14 de mayo de 2019 por la tarde, lo cual no está contemplado en los distintos calendarios que reflejan terminar a las 13 horas por ser víspera de festivo.

Dada la situación, hemos hablado con la dirección de la empresa comunicando que no procede y la empresa nos traslada que enviara un correo a los responsables de Alicante y Valencia, diciéndoles que hay que cumplir el horario por tanto no se trabaja el martes por la tarde.



COMITE DE EMPRESA
Centro Reg. n.º 7 de Trages
VALENCIA

La representación de la empresa no da respuesta, a la petición de la representación de los trabajadores, sobre la cuestión efectuada el anterior comité sobre la cuestión de el

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

COMITÉ AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA



plus de turnicidad que no cobran algunos compañeros de la obra del insecto estéril Ceratitis Capitata, igual que la ayuda de el FAS que no la cobra ningún compañero eventual.

La reposición de 2017 se van a sacar las plazas a primeros de junio de 2019, se dará de plazo 10 días para la inscripción de los interesados. El examen será en Madrid para todo el mundo, será en fin de semana.

El examen se compone de:



- Un sicotécnico eliminatorio.
- Una prueba de conocimiento de el perfil del puesto eliminatoria.
- Una entrevista personal que no es eliminatoria.

El tribunal para la corrección de los exámenes estará compuesto por tres componentes de la parte de la empresa y por tres componentes de la parte de los trabajadores.

Entre la corrección de exámenes y el plazo para presentar alegaciones y reclamaciones las plazas se adjudicaran aproximadamente para los meses de octubre o noviembre de 2019.

Reposición de 2018 y las plazas de estabilidad en el empleo se prevé que se ejecutaran para 2020.

Todo aquel trabajador que opte a las plazas de reposición 2017 y 2018 y sea de la empresa Tragsa y tenga mochila al adquirir una de estas plazas pierde la mochila.

Al respecto de las horas extra que se vienen realizando en obras. La dirección de la empresa comunica que se deben de disfrutar en el periodo de los dos meses después de haberlas realizado, a no ser que haya un pacto con el jefe de obra para que las pueda disfrutar todo el año en el cual la empresa no interferirá.

COMITE DE EMPRESA
Centro Reg. n.º 7 de Tragesa
VALENCIA

Este comité entiende que se está sobre actuando con la subcontratación en la Comunidad Valenciana, por tanto requerimos la presencia del responsable de la UT2 Enrique Torrente Poveda, al próximo Comité Autnómico para dar las explicaciones pertinentes.

COMITÉ AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA



La representación de los trabajadores entiende que dada la ley vigente de contratación, se debe de hacer una bolsa de trabajo provincial, con los exámenes pertinentes que dice la ley de : merito, capacidad y igualdad para así facilitar la contratación del personal a los jefes de obra cuando sea necesario.

De esta forma seremos más eficaces con menos burocracia y conseguiremos agilidad en realizar las obras en tiempo y forma.

Desde este comité se exige a la empresa que cumpla con el cupo que establece la ley para la contratación del personal con capacidades diferentes.

La dirección de Madrid a expuesto a la parte social. Que ara experiencias piloto en distintos puntos de la geografía Española para poner en marcha el teletrabajo.

Se presentan a este comité las siguientes reclamaciones para cambio de categoría para la comisión de interpretación y vigilancia del convenio la CIV.

- Diego Roda Martínez solicita el reconocimiento de categoría oficial de oficios.
- Javier Sotero Descalzo Descalzo solicita el reconocimiento de categoría ordenanza almacenero.
- José Vicente Abad Martos solicita el reconocimiento de categoría oficial de primera.
- Manuel Gámez Motoso solicita el reconocimiento de categoría capataz de obra.



COMITE DE EMPRESA
Centro Reg. n.º 7 de Tragsa
VALENCIA

Siendo las 18:00h y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión.

Convocando a todos los delegados/as al Comité Autonómico de la empresa Tragsa UT 2 Comunidad Valenciana para el próximo día 10 de junio de 2019 a las 10h en primera convocatoria y a las 11h en segunda convocatoria.